

EJERCER LOS BUENOS
VALORES ES EL PILAR DE LA
BUENA CONDUCTA HUMANA



CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA

SUMARIO

| | |
|--------------------------------------------------|----|
| Mensaje del Presidente | 3 |
| Objetivo | 4 |
| Alcance | 4 |
| Misión, Visión y Valores | 5 |
| Equipo Inpasa | 6 |
| Nuestros líderes | 6 |
| Nuestros colaboradores | 6 |
| Ambiente de Trabajo | 7 |
| Meritocracia | 7 |
| Inclusión y Diversidad | 7 |
| Legislación Laboral | 7 |
| Salud ocupacional y protección de la salud | 7 |
| Acoso sexual y moral | 7 |
| Trabajo infantil | 7 |
| Trabajo análogo a la esclavitud | 7 |
| Derechos Humanos | 7 |
| Compromiso con el Medio Ambiente | 8 |
| Compromiso Social | 8 |
| Gestión de la Información | 8 |
| Protección de datos..... | 8 |
| Información comercial de terceros..... | 8 |
| Uso de la marca Inpasa..... | 8 |
| Uso de las marcas de los socios de Inpasa | 8 |
| Nuestros Terceros | 9 |
| Relación con clientes | 9 |
| Relación con proveedores | 9 |
| Relación con Autoridades Gubernamentales | 9 |
| Relación con la competencia | 9 |
| Relación con la sociedad | 9 |
| Cultura de Hacer lo Correcto | 10 |
| Legalidad | 10 |
| Corrupción | 10 |
| Lavado de dinero | 10 |
| Partidos Políticos | 10 |
| Entidades filantrópicas | 10 |
| Conflictos de interés | 10 |
| Irregularidades | 10 |
| Cumplimiento | 11 |
| El ejemplo viene desde arriba | 11 |
| Tres líneas de defensa | 11 |
| Canales de denuncia | 11 |
| Denuncias | 11 |
| Conjunto de normas del Grupo Inpasa..... | 11 |
| Medidas disciplinarias..... | 11 |

Mensaje del Presidente

El Código de Conducta y Ética del Grupo Inpasa es la representación escrita de la cultura empresarial que nos guía desde el inicio. Aquí se describen nuestra misión como compañía, hacia dónde queremos llegar y los valores que deben orientar todas las decisiones de los profesionales del grupo, ya sea en la relación interna entre colaboradores, o en la relación externa con clientes, proveedores, autoridades gubernamentales y la sociedad en general.

El estilo Inpasa de ser se basa en claros principios éticos que, de forma simple y objetiva, se abordan en este Código y deben guiar nuestras acciones. Más que servir como referencia, lo que se espera de nuestros profesionales es que comprendan estas líneas como una guía de conducta y buenas prácticas, demostrando la coherencia y la transparencia que han sido la base sólida de nuestro crecimiento.

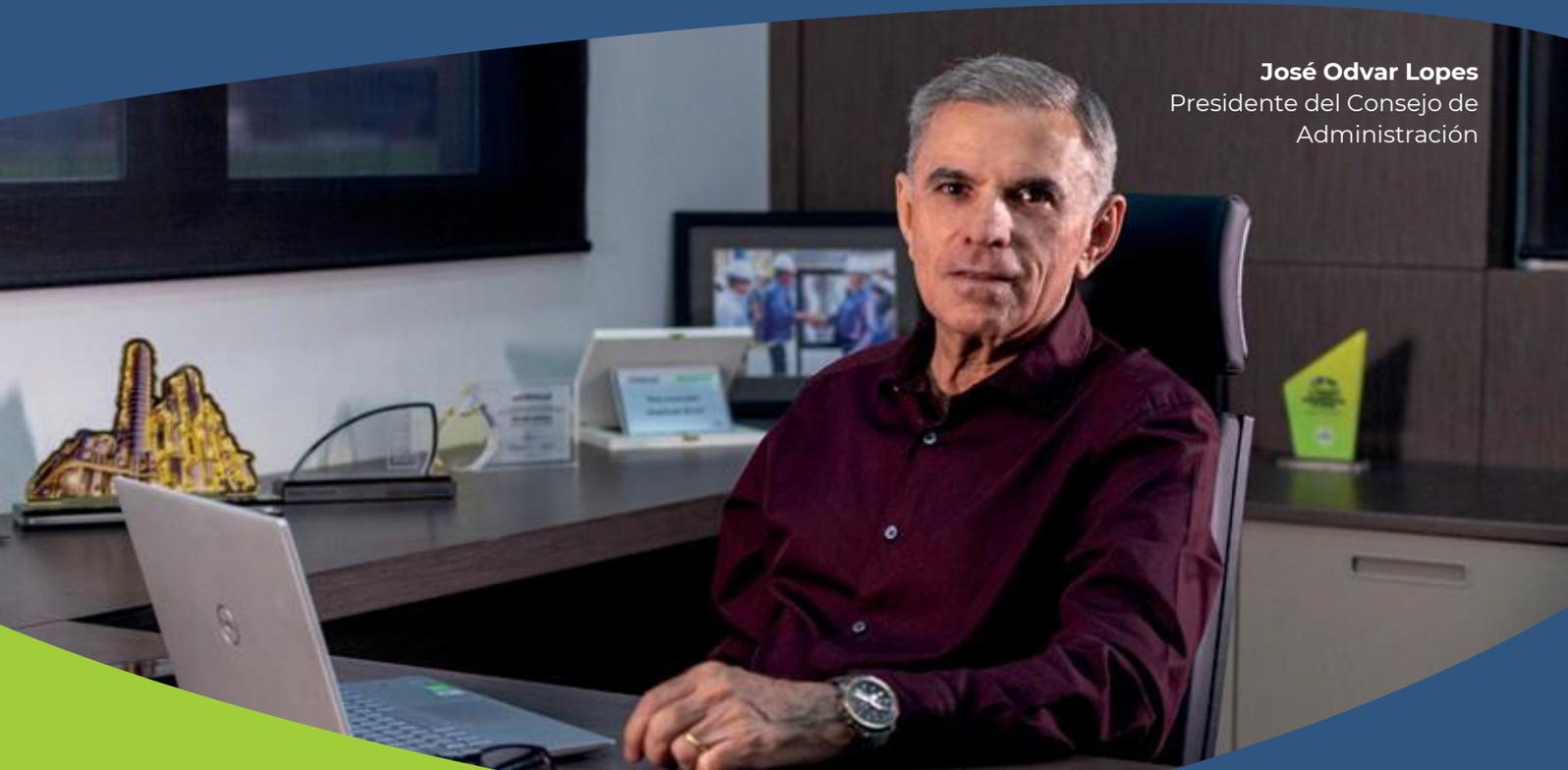
Este Código consolida el pensamiento de nuestra alta dirección y hace público el compromiso del

Grupo Inpasa con la sociedad. Creemos que la sostenibilidad de nuestro negocio depende de una actuación basada en la honestidad, eficiencia y responsabilidad de todos.

Cabe destacar que las palabras aquí contenidas son líneas generales, pero no se abordan todas las situaciones posibles que puedan surgir en nuestro día a día. Por lo tanto, este Código no sustituye la responsabilidad de cada uno de ser proactivo, criterioso y buscar, siempre que sea necesario, asesoría sobre la conducta esperada de cada profesional, observando las demás políticas internas del Grupo Inpasa.

Recordamos que el ejercicio de la ética va más allá del entorno laboral y debe ser una realidad también en nuestra casa, con nuestros familiares y en la convivencia social. De esta forma, seremos mejores profesionales y personas, y buenos ejemplos para las próximas generaciones.

¡Buena lectura y buena práctica!



José Odvar Lopes
Presidente del Consejo de
Administración

Objetivo de este Código

El objetivo de este Código de Conducta y Ética ("Código") es definir con claridad los principios que guían las acciones del Grupo Inpasa y la forma en que esperamos que la administración y nuestros colaboradores se comporten ante otros colaboradores, clientes, proveedores, autoridades gubernamentales y la sociedad.

Este Código representa el compromiso público del Grupo Inpasa de hacer valer los principios y reglas aquí establecidos, siendo responsabilidad de todo el Equipo Inpasa

(miembros del Consejo de Administración, directores, colaboradores y quienes actúen en nombre del Grupo Inpasa) la divulgación y el cumplimiento de las reglas de conducta aquí previstas.

Además, presentamos por medio de este Código nuestros canales de denuncia, donde cualquier persona puede reportar conductas contrarias a los principios y reglas estipuladas en este Código, siendo nuestro compromiso la investigación imparcial, independiente y ágil de todas las denuncias recibidas.



Alcance de este Código

Este Código se aplica a todos los integrantes del Grupo Inpasa, incluidos los miembros del consejo de administración, los directores, los colaboradores y quienes actúen en nombre del Grupo Inpasa.

Toda conducta que sea incompatible con los principios y reglas previstas en este Código será investigada

y tratada con la seriedad y diligencia necesarias. Es importante destacar que este Código no pretende ser exhaustivo y, por lo tanto, pueden existir situaciones contrarias a los principios que guían al Grupo Inpasa, pero que no estén expresamente tratadas en este Código, lo cual no impide, bajo ninguna circunstancia, la aplicación de este Código a dichos eventos.

Misión

Brindar soluciones limpias y sostenibles para atender la creciente demanda de energía del planeta.

Visión

Ser reconocidos mundialmente por la sostenibilidad, calidad y tecnologías empleadas en nuestros productos y procesos.

Valores

Ética – Creemos en el respeto a las leyes, en hacer lo correcto y en actuar con honestidad en el trato diario. La integridad y el carácter son cualidades valoradas por el Grupo Inpasa y esperadas en nuestros profesionales.

Profesionalismo – Esperamos de todos nuestros colaboradores la búsqueda constante de la excelencia en la ejecución de sus competencias y respeto hacia sus compañeros de trabajo.

Credibilidad – Valoramos el fortalecimiento de nuestra marca, para que cada día seamos más reconocidos por la calidad de nuestros productos, por el respeto hacia nuestros clientes y proveedores y por nuestra actitud con la colectividad y con el medio ambiente.

Simplicidad – Somos simples en nuestras relaciones personales. Reservamos la sofisticación para la tecnología que aplicamos en nuestros procesos y productos.

Trabajo en Equipo – Nuestro equipo es la energía que nos mueve. Y para llegar aún más lejos, creemos en el desarrollo de las personas, valorando las características individuales para formar un equipo con ideas diferentes que convergen en un interés común.

Transparencia – Nuestra comunicación debe ser siempre verdadera y honesta, independientemente de las consecuencias.

Dinamismo – Somos inquietos por naturaleza, buscamos el crecimiento constante con audacia y sostenibilidad.



Equipo Inpasa

El Grupo Inpasa está compuesto por personas y nuestro éxito depende del trabajo en equipo de nuestros colaboradores, en conjunto con nuestra dirección ejecutiva. Todas las funciones, sin excepción ni distinción, son importantes para nuestro éxito y esperamos de todos la búsqueda constante del perfeccionamiento y la superación de los obstáculos.

Nuestros líderes

Nuestros directores, gerentes, supervisores y encargados son los responsables directos de la conducción de las actividades diarias del Grupo Inpasa, siempre enfocados en alcanzar la misión propuesta. Como líderes, esperamos que, además de ser divulgadores de nuestros valores y principios, sean también sus principales defensores, ayudando siempre a difundir las reglas establecidas en este Código. ¡Lideren con el ejemplo!

Nuestros colaboradores

Cada colaborador es especial y esencial para el éxito del Grupo Inpasa. Por eso, buscamos construir un ambiente de trabajo saludable en el que cada persona pueda desempeñar sus funciones con la máxima calidad, creatividad y profesionalismo. Esperamos de nuestros colaboradores la búsqueda constante de superación, bajo el lema de hacer hoy un poco mejor que ayer, siempre respetando los valores del Grupo Inpasa y las reglas establecidas en este Código.



Ambiente de Trabajo

Nos gusta lo que hacemos, iniciar un nuevo día de trabajo con motivación y superar los desafíos que se nos presentan. Queremos que todos nuestros colaboradores sientan esto y, sobre todo, se sientan orgullosos de trabajar en el Grupo Inpasa. Para ello, buscamos crear un ambiente de trabajo propicio para el desarrollo de las capacidades individuales, siempre basados en estos pilares:

- **Meritocracia** – Queremos tener a los mejores profesionales trabajando con nosotros y siempre consideraremos el mérito como criterio para valorar a nuestros colaboradores, sin dar espacio a favoritismos por relaciones de parentesco o amistad.
- **Inclusión y Diversidad** – Aquí no hay lugar para ningún tipo de discriminación por razón de sexo, orientación sexual, color de piel, religión, creencias, cultura, origen, características físicas, posición política, clase social u otras segregaciones prohibidas por la ley. Todos, sin excepción, merecen respeto y deben ser valorados exclusivamente por sus capacidades técnicas y relacionales.
- **Legislación laboral** – Respetamos las normas laborales y las reglamentaciones que regulan la relación de trabajo.
- **Seguridad ocupacional y protección de la salud** – La salud física y psicológica de nuestros colaboradores es innegociable para el Grupo Inpasa. Por eso, respetamos todas las

normativas de protección contra accidentes laborales y buscamos mejorar continuamente nuestros controles internos con el fin de reducir al máximo el riesgo de accidentes graves.

- **Acoso sexual y moral** – Diariamente buscamos construir un ambiente de trabajo saludable, donde todos los colaboradores se sientan cómodos para trabajar. Por eso, es inadmisibles cualquier forma de conducta que atente contra la dignidad del colaborador, y las conductas inapropiadas serán severamente sancionadas, incluso con despido justificado.
- **Trabajo infantil** – No apoyamos ningún tipo de explotación del trabajo infantil y exigimos lo mismo de nuestros clientes y proveedores.
- **Trabajo análogo a la esclavitud** – La esclavitud es una mancha del pasado de la humanidad y una advertencia constante para nuestro futuro. Repudiamos completamente cualquier práctica que reduzca a un ser humano a condiciones análogas a la esclavitud y exigimos lo mismo de nuestros clientes y proveedores.
- **Derechos Humanos** – Entendemos la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas como el mínimo asegurado a todos los individuos, derechos innegociables que deben ser protegidos no solo por los gobiernos, sino también por la sociedad civil.

Compromiso con el Medio Ambiente

Nos tomamos muy en serio nuestro compromiso con la preservación del medio ambiente, con la optimización de los recursos naturales y con la sostenibilidad. Todas las decisiones empresariales del Grupo Inpasa siempre consideran los impactos ambientales de nuestra actividad.

Teniendo siempre como meta el menor impacto ambiental posible, adoptamos las siguientes premisas:

- Minimizar los efectos del cambio climático en el planeta y facilitar la transición hacia una economía de bajo carbono;
- Optimizar el uso de los recursos naturales para garantizar su disponibilidad futura;
- Fomentar la economía circular;
- Garantizar la salud y el bienestar;
- Promover el crecimiento económico sostenible.

Compromiso Social

Somos conscientes del impacto social generado por cada nueva inversión en la construcción de nuevas unidades, generando empleos directos e indirectos, circulación de riqueza y aumento de la esperanza en días mejores. Pero eso no es suficiente para el Grupo Inpasa. También buscamos otras formas de desarrollar las comunidades locales, siempre enfocados en el desarrollo humano.

Gestión de la Información

• **Protección de datos** – Somos conscientes de nuestra responsabilidad en el tratamiento de los datos que nos son proporcionados por nuestros socios, proveedores, clientes y colaboradores. Por ello, contamos con políticas estrictas de protección de datos y realizamos inversiones constantes en nuevas tecnologías para proteger nuestros sistemas contra pérdidas, filtraciones e invasiones.

• **Información comercial de terceros** – La información de nuestros proveedores y clientes, obtenida en el marco de negociaciones comerciales, se mantiene para uso exclusivo del Grupo Inpasa.

• **Uso de la marca Inpasa** – La marca Inpasa, así como cualquier otra identidad visual del Grupo Inpasa, debe ser utilizada exclusivamente para promover los negocios desarrollados por el Grupo Inpasa y en consonancia con la Política Interna de Uso de Marcas.

• **Uso de las marcas de los socios de Inpasa** – El Grupo Inpasa no utiliza marcas de terceros sin la autorización expresa de sus propietarios.

• **Comunicación con los medios** – Solo aquellas personas expresamente autorizadas según los términos de la Política Interna de Comunicación Externa están autorizadas a conceder entrevistas, ofrecer conferencias o realizar declaraciones públicas en nombre del Grupo Inpasa o presentando información obtenida dentro del Grupo Inpasa.

Nuestros Terceros

• **Relación con clientes** – En consonancia con nuestra misión y visión, buscamos ofrecer a nuestros clientes productos de calidad, respetando los plazos y condiciones previstos en los contratos celebrados. Nuestro objetivo es siempre satisfacer las altas expectativas de nuestros clientes, pero siempre dentro de la legalidad.

• **Relación con proveedores** – Esperamos que las conductas de nuestros proveedores estén alineadas con las mismas normas éticas adoptadas por el Grupo Inpasa, respetando la legislación vigente, en especial la legislación laboral y ambiental. Está expresamente prohibido que nuestros colaboradores soliciten o reciban cualquier tipo de incentivo para la selección de proveedores, debiendo el equipo de Cumplimiento ser inmediatamente notificado en caso de que esto ocurra.

• **Relación con Autoridades Gubernamentales** – Somos cumplidores de la ley. Por eso, estamos siempre dispuestos a atender las solicitudes realizadas por cualquier autoridad gubernamental competente dentro de los límites legales. En caso de que alguno de nuestros colaboradores sea requerido por una autoridad gubernamental, el Departamento Jurídico debe ser inmediatamente contactado para elaborar la respuesta.

• **Relación con la competencia** – El Grupo Inpasa valora un entorno económico saludable, regido por la libre competencia, siempre respetando la legislación vigente. Mantenemos una relación respetuosa con nuestros competidores y no participamos en ningún tipo de acuerdo de fijación de precios con ellos que esté prohibido por la ley.

• **Relación con la sociedad** – Somos conscientes de nuestro papel en el desarrollo nacional y de nuestro impacto en la sociedad. Por eso, trabajamos arduamente para garantizar el suministro de nuestros productos durante todo el año, asegurando su calidad.

Cultura de Hacer lo Correcto

Nos gusta ver el orgullo en los ojos de nuestros colaboradores cuando dicen que trabajan en el Grupo Inpasa. Eso es fruto de nuestro compromiso con la adopción de una conducta ética y legal. Son puntos importantes para el Grupo Inpasa:

- **Legalidad** – Tenemos como premisa básica el cumplimiento de la legislación nacional y la adopción de medidas para evitar o reducir el riesgo de su incumplimiento.
- **Corrupción** – Somos intolerantes con cualquier acto que pueda ser considerado como corrupto según la legislación anticorrupción, estando expresamente prohibido que cualquier miembro del consejo de administración, de la dirección ejecutiva o colaborador ofrezca cualquier ventaja indebida a un agente público o a una tercera persona relacionada con él con el objetivo de obtener un beneficio indebido.
- **Lavado de dinero** – No toleramos ninguna práctica, interna o de terceros, que busque disimular u ocultar el origen ilícito de valores y/o bienes.
- **Partidos Políticos** – No financiamos partidos políticos.

- **Entidades filantrópicas** – Las donaciones realizadas a entidades filantrópicas deben cumplir con la política interna del Grupo Inpasa y deben ser, necesariamente, aprobadas por la dirección ejecutiva.

- **Conflictos de interés** – Toda situación que pueda influir negativamente en la capacidad de un colaborador para defender los intereses del Grupo Inpasa debe ser tratada como una situación de conflicto de interés y ser reportada al respectivo líder o al equipo de Cumplimiento. Son ejemplos de situaciones de conflicto de interés la negociación de contratos con familiares o amigos cercanos, el recibo de regalos, obsequios, viajes y/o cortesías en desacuerdo con la Política Interna de Obsequios; o cualquier situación que pueda comprometer la imparcialidad de nuestros colaboradores.

- **Irregularidades** – Cualquier hecho presenciado por un colaborador que pueda constituir una infracción a la legislación, a este Código, a las normas internas o cualquier conducta incorrecta, debe ser inmediatamente informado al superior jerárquico, al equipo de Cumplimiento y/o al Departamento Jurídico.



Cumplimiento

Aseguramos a nuestro equipo de Cumplimiento autonomía, recursos y acceso directo a la alta dirección, de modo que puedan desempeñar plenamente sus funciones. Pero el Grupo Inpasa no depende únicamente de su equipo de Cumplimiento y cuenta con otras herramientas que se utilizan para preservar sus valores y para la efectiva aplicación de este Código y de las políticas internas.

- **El ejemplo viene desde arriba** – El consejo de administración y la dirección ejecutiva están 100 % comprometidos con la preservación de la cultura de hacer lo correcto y con la protección y difusión de los valores del Grupo Inpasa, y se espera que todos los colaboradores actúen de la misma forma.

- **Tres líneas de defensa** – Nuestros líderes son la primera línea de defensa del Grupo Inpasa contra conductas inapropiadas, siguiendo y divulgando las reglas establecidas en este Código y en las políticas internas del Grupo Inpasa. Pero también contamos con otros instrumentos de defensa que trabajan diariamente en el seguimiento y fiscalización de la correcta aplicación de las políticas internas del Grupo Inpasa, como la Contraloría, el Departamento Jurídico, Cumplimiento y Auditoría Interna (demás líneas de defensa).

- **Canales de denuncia** – El Grupo Inpasa incentiva a todos los colaboradores a reportar situaciones que puedan representar una violación a las reglas contenidas en este Código, en las políticas internas y en la legislación brasileña, garantizando la confidencialidad e imparcialidad.

- **Denuncias** – Nos tomamos muy en serio las denuncias recibidas. Todas serán analizadas e investigadas por nuestro equipo de Cumplimiento, que elaborará un informe final de cada investigación y lo presentará a la Dirección Ejecutiva para su análisis. Sin embargo, no se admite el uso de nuestros canales para realizar denuncias infundadas y/o de mala fe con el objetivo de perjudicar a una persona inocente.

- **Conjunto de normas del Grupo Inpasa** – Además de este Código, forman parte del conjunto de normas internas del Grupo Inpasa las diversas Políticas Internas de la compañía, elaboradas con el objetivo de detallar los procedimientos a seguir sobre temas específicos, disponibles en la intranet del Grupo Inpasa en el hipervínculo.

- **Medidas disciplinarias** – El incumplimiento de este Código y de las Políticas Internas del Grupo Inpasa está sujeto a medidas disciplinarias que variarán de acuerdo con la gravedad de la infracción y con las pruebas que puedan ser recolectadas, pudiendo ser una advertencia, suspensión, despido e incluso la formalización de una denuncia ante las autoridades policiales.

CANAL DE ÉTICA Y DENUNCIAS

Teléfono:

0800 800 9595

Correo electrónico:

compliance@inpasa.com.br

Sitio web:

